

Asunción, 27 de marzo de 2023

Nota PR N° 170/2023

Señora Ministra-Secretaria Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de lo establecido en la **Resolución N° 64/2023** "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y PLATAFORMAS INFORMATICAS PARA LA PLANIFICACIÓN A CORTO Y MEDIANO PLAZO POR PARTE DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, ASI COMO POR LAS MUNICIPALIDADES Y SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION ACCION MAYORITARIA DEL ESTADO, QUE RECIBEN RECURSOS DE LA TESORERIA GENERAL", Artículo 1°, referente a la habilitación de usuarios para el acceso al Sistema de Planificación por Resultados (SPR).

Al respecto, se remite la **Resolución del Directorio N° 0645/ 2023** "POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) RESPONSABLES DE LA CARGA Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS (SPR) VINCULADOS A LOS PROCESOS DE PROGRAMACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023".

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.



ING. JUAN CARLOS DUARTE
Presidente
Nota PR N° 170 /2023
A1134829

A SU EXCELENCIA
Doña, CARMEN UBALDI, Ministra-Secretaria Ejecutiva.
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
E. _____ S. _____ D.